



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 3665 /

MAT: Autoriza Contratar Servicio Funerario, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.
Laja, Mayo 15 de 2017

VISTOS:

- 1.-Cuadro Comparativo de Cotizaciones de los proveedores: Pablo Muñoz Ahumada R.U.T. , Funerales Ruiz Ltda R.U.T. 85.889.900-1 y Empresa Funeraria Los Angeles y Cía Ltda R.U.T. 76.371.640-6.
- 2.-Orden de Pedido N° 346 de fecha 09/05/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.-Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 4.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la contratación del servicio bajo la modalidad de Trato Directo, por la Naturaleza de la Negociación, con el proveedor PABLO MUÑOZ AHUMADA RUT: , por la suma de \$ 150.000 con impuestos, para proveer servicio funerario de caso social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del Reglamento de la Ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 24.01.007 Sp.4 cc.600405, del presupuesto vigente año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/spa
DISTRIBUCION:

- D.A.F, DIDECO, SSMM, CONTROL, Unidad de Adquisiciones